

95 213

MEMORIA DESCRIPTIVA
que se acompaña a la solicitud de una
Patente de Invención a favor de Doña
Maria Soms Vda. de P. Puigdolls, re-
sidente en Barcelona (España).--.--

* * * * *



Aceite de orujo y

Aceite de cacahuete.

Los referidos productos entraran en la fabricacion de que se trata en una porción, variable en cada caso, segun sea la calidad del jabon que se quiera fabricar, atendiendo al empleo que al mismo se quiera dar.

En cuanto a los procedimientos de fabricación seguidos serán los propios de la fabricación de jabon en escamas, siendo por tanto independientes de la esencialidad de la Patente de que se trata.

Tambien serán variables las formas de presentación y acondicionamiento del producto de que se habla y en general cuanto no afecte, cambie o modifique la esencialidad de la Patente descrita.

**** N O T A ****

Esta Patente se refiere a UN PRODUCTO INDUSTRIAL CONSISTENTE EN JABON DURO EN ESCAMAS debiendo recaer sobre la siguiente REIVINDICACION en la que se determina su mencionado objeto.

Reivindica el recurrente la propiedad y explotación exclusiva del citado producto que esencialmente consiste en un jabon duro en forma de escamas, compuesto de una mezcla de aceite de coco, Aceite de ricino, Sosa caustica, Silicato, Cloro, Sosa Solvay, Aceite de orujo y aceite de cacahuete verificada en proporción variables y en las condiciones apropiadas, tal y como se detalla en la descripción que antecede.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad de la Patente descrita.

Consta la presente memoria de 2 hojas mecanografiadas por una sola cara.

Barcelona 11 de Septiembre de 1925.

P. A.